



La fuerza que transforma Bolivia

La Paz, septiembre 26 de 2019  
Cite: YPFB-GCC-DCO-C-3025/19



Señor  
Ing. Remberto Quinteros Chávez  
**GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CORPORATIVO  
Y.P.F.B.**  
Presente.

**REF.: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y DEVOLUCIÓN DE PROCESO**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el inciso h) del numeral 22 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013 y en relación al proceso de contratación:

**DCO-EPNE-GTIC-412-19**  
**"ADQUISICIÓN DE BACKUP DE SERVIDORES HUB SATELITAL (SERVER PP Y SERVER NMS)"**

Se comunica que, de acuerdo al informe Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-DCO-IN-825/19 de 19 de septiembre del año en curso, emitido por el comité de contratación designado, el proceso de contratación de referencia no fue adjudicado a ninguna empresa por no cumplir con los aspectos técnicos requeridos en el DCD, por tal motivo se remite copia del mencionado informe y original de la Certificación presupuestaria N° 349 de 28 de enero del año en curso, por un monto total de Bs313.200,00 (*Trescientos trece mil doscientos 00/100 bolivianos*) para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Lic. Josué Mamani Quispe**  
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - RPC**



cc: Archivo GCC